Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 29.315

Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	**Fecha de Emisión:**	16/12/2014
Unidad Compradora (Código SICP): 1048			
ID del Llamado:	272.424	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS**		
Proveedor:	**COVA de Juan Rodríguez.**	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Mazo de 1 Kl.	Unidad	Tramontina	Brasil	10	21.500	215.000
2	2	Corta Hierro. Corta Hierro Grande	Unidad	Herreria Duarte	Paraguay	15	10.000	150.000
3	3	Martillo Grande con Pie de Cabra.	Unidad	Tramontina	Brasil	10	23.500	235.000
4	4	Martillo chico con Pie de Cabra	Unidad	Tramontina	Brasil	10	16.500	165.000
5	5	Plomada para Albañilería.	Unidad	Profield	China	5	12.000	60.000
6	6	Cuchara para Albañileria Grande.	Unidad	Profield	China	10	9.000	90.000
7	7	Nivel de Mano Grande	Unidad	Profield	China	10	10.000	100.000
8	8	Pala Ancha	Unidad	Tramontina	Brasil	5	45.000	225.000
9	9	Pala Media Recta	Unidad	Tramontina	Brasil	5	45.000	225.000
10	10	Soldador de Estaño	Unidad	Profield	China	10	16.000	160.000
11	11	Rodillo de Lana	Unidad	Atlas	Brasil	90	12.000	1.080.000
12	12	Rodillo de Espuma de Goma	Unidad	Atlas	Brasil	50	7.000	350.000
13	15	Llana. Llana de metal	Unidad	Atlas	Brasil	10	12.000	120.000
14	16	Cuchilla o espátula de metal	Unidad	China	China	10	3.500	35.000
15	17	Escuadra	Unidad	Tramontina	Brasil	5	10.000	50.000
16	18	Serrucho grande	Unidad	Tramontina	Brasil	5	23.000	115.000
17	19	Marco de Sierrra	Unidad	Tramontina	Brasil	30	16.500	495.000
18	20	Lima Triangular - chico	Unidad	Bellota	Brasil	15	6.500	97.500
19	21	Lima Triangular - grande	Unidad	Bellota	Brasil	15	12.500	187.500
20	22	Lima redonda - chico	Unidad	Bellota	Brasil	15	6.500	97.500
21	23	Lima redonda - grande	Unidad	Bellota	Brasil	15	9.500	142.500
22	25	Tarraja de mano hembra de 1/2" para plomeria	Unidad	Meikon	Brasil	4	18.500	74.000
23	26	Tarraja de mano hembra de 3/4" para plomería	Unidad	Meikon	Brasil	4	20.000	80.000
24	27	Pinza universal de fuerza	Unidad	Profield	China	10	14.500	145.000
25	29	Llave Francesa chica	Unidad	Profield	China	5	14.500	72.500
26	30	Llave francesa mediana	Unidad	Profield	China	5	17.500	87.500
27	31	Llave francesa grande	Unidad	Profield	China	5	34.000	170.000
28	32	Careta para soldar	Unidad	Profield	China	2	25.000	50.000
29	34	Tijera grande para cortar chapa	Unidad	Gardex	China	2	18.000	36.000
30	35	Hoja de sierra de 18 dientes	Unidad	Nicholson	Brasil	100	4.500	450.000
31	36	Llave de caño mediano	Unidad	Profield	China	5	37.000	185.000
32	37	Llave de caño grande	Unidad	Profield	China	5	53.000	265.000
33	38	Juego de llave de boca y estrella (mixta) desde el Nº 8 hasta el Nº 32	Unidad	Tramontina	Brasil	3	340.000	1.020.000
34	39	Juego de llave de tubo desde el Nº 5 hasta el Nº 32.	Unidad	Tramontina	Brasil	3	210.000	630.000
35	41	Caja para herramientas de chapa con compartimentos	Unidad	Marcon	Brasil	15	73.000	1.095.000
36	42	Juego de destornilladores plano y cruz	Unidad	Tramontina	Brasil	10	25.000	250.000
37	43	Pico loro mediano	Unidad	Profield	China	10	27.500	275.000
38	44	Pinza de corte grande	Unidad	Profield	China	15	17.500	262.500
39	45	Pinza punta fina	Unidad	Profield	China	15	16.000	240.000
40	46	Pinza de presión grande	Unidad	Profield	China	15	19.500	292.500
41	47	Pinza de fuerza grande	Unidad	Profield	China	15	16.000	240.000
42	49	Prensa grande para banco.	Unidad	Profield	China	2	245.000	490.000
43	50	Extractor de polea de 3 patas.	Unidad	China	China	2	24.000	48.000
44	53	**MANGUERA DE 50 MTS.** De plástico de media pulgada con pico regulable. (para presión y riego) (Como mínimo).	Unidad	Tecnocow	Argentina	2	75.000	150.000
		TRANSPORTE EN GUARANÍES						**11.003.000**

17-12-2014	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Lic. Pablo Vargas, Dtor. Gral. Adms. y Finanzas, Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
C.P. Angel A. Ruiz Balcazar, Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C., Ministerio Público	Lic. Victor Garay Florentín, Director Administrativo, Ministerio Público	Econ. Gilber F. Burgos E., Dtor. U.O.C., Ministerio Público
ELABORADO POR:	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

387

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 29.315

Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	16/12/2014
Unidad Compradora (Código SICP): 1048			
ID del Llamado:	272.424	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS		
Proveedor:	COVA de Juan Rodriguez.	RUC:	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
		TRANSPORTE EN GUARANIES						**11.003.000**
45	56	**Puerta metálica** de 0,70 x 2,10 metros aproximadamente	Unidad	Herreria Duarte	Paraguay	1	760.000	760.000
46	64	**Tapa para inodoro**, acolchada de espuma, adaptable a todos los inodoros de tamaño estándar	Unidad	Orion	Paraguay	100	21.000	2.100.000
47	65	Adhesivo Instantáneo en masilla.	Unidad	Proxipol	Argentina	10	11.000	110.000
48	66	**Casco de Obra en ABS.** Acrilonitrilo Butadieno GG. El ABS es un plástico complejo muy resistente al impacto.Resistente a Rayos Ultravioleta (UV) y sustancias químicas.Arnés textil con 4 puntos de ajuste y acolchado en la coronilla.Cierre por ruleta regulable en la parte trasera.Ventilado: ranuras de ventilación en la parte trasera del casco.Incorpora cinta textil de desudoración.Casco con amplia zona frontal para personalizar.Posibilidad de personalización mediante pegatina digital o vinilo de recorte.	Unidad	Profield	China	4	15.500	62.000
49	68	Pegamento instantáneo en pomo	Unidad	Proxipol	Argentina	10	5.500	55.000
50	69	Atornillador eléctrico, de atornillado, máx. 7 mm	Unidad	Blackiydeckr	China	2	182.000	364.000
51	70	Brocha profesional cerda fina de 15"	Unidad	Atlas	Brasil	20	10.000	200.000
52	71	Carretes de Estaño de 500 gramos 1mm 60sn/40pb	Unidad	Best	Brasil	5	68.500	342.500
53	73	Cortador de canaletas	Unidad	Gardex	China	2	18.000	36.000
54	74	Cortafrio o alicate de corte	Unidad	Profield	China	3	17.500	52.500
55	75	Destornillador cruz	Unidad	Tramontina	Brasil	15	3.500	52.500
56	76	Destornillador plano	Unidad	Tramontina	Brasil	15	3.500	52.500
57	78	Hoja de sierra para metal de 300 mm	Unidad	Starret	Brasil	10	4.500	45.000
58	81	Mecha para taladro de madera de 13mm de diámetro	Unidad	HHSS	Germany	10	8.000	80.000
59	82	Mecha para taladro de metal de 13mm de diámetro	Unidad	HHSS	Germany	10	8.000	80.000
60	83	Mecha para taladro de pared de 12mm de diámetro	Unidad	China	China	10	6.500	65.000
61	84	Pinza de corte de precisión para electrónica	Unidad	China	China	3	25.000	75.000
62	85	Pinza punta fina	Unidad	Profield	China	5	8.200	41.000
63	86	Punta destornillador Estrias.	Unidad	Profield	China	2	2.500	5.000
64	87	Punta para soldador de cerámica para 220v - 30w	Unidad	Electric	China	5	10.000	50.000
65	91	Sierra copa para madera y pared de 50mm de diámetro	Unidad	Profield	China	2	45.000	90.000
66	92	Soldador para electrónica 220v - 30w	Unidad	Profield	China	4	16.500	66.000
67	94	Tirafondos de 12mm x 2.5" con cabeza hexagonal de 13mm	Unidad	China	China	1.000	380	380.000
68	95	Tornillos de 6mm x 1" con cabeza (tipo Philips)	Unidad	Sicer	Brasil	1.000	40	40.000
69	96	Caja de herramientas de metal o plástico resistente	Unidad	Rimax	Colombia	2	32.000	64.000
70	98	Tarugos de 6mm	Unidad	Replast	Brasil	1.000	40	40.000
		Total Guaranies:						**16.311.000**

SON GUARANIES: dieciseis millones trescientos once mil.

17 - 12 - 2014	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Mic. Pablo Vera Bra. Dtor. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel Alva Balcazar Jefe de Dpto. Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público	Lic. Victor Garay Florentin Director Administrativo	Econ. Victor F. Burgos E. Dir. U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 29.315

Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	16/12/2014
Unidad Compradora (Código SICP): 1048			
ID del Llamado:	272.424	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS**		
Proveedor:	**COVA de Juan Rodríguez.**	**RUC:**	2514872-9
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La entrega de la Orden de Compra	Hasta: El 31 de diciembre del 2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	**2 (dos) semanas,** a partir de la entrega de la orden de compra al proveedor		

LUGAR DE ENTREGA: en el Depósito de Suministros del Ministerio Público, sito en Santa Mónica esq. Enfermera Clarita, Bo. Santa Ana Tel: 302-357

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio Público.
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

El valor de las multas será: **1% por cada semana de atraso de los bienes en demora.** Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contrato, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado y será liberada a los 28 días de cumplida la vigencia contractual.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: según **CDP N° 496/2014**

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	01	00	390	30	1	99	30.000.000
2014	2	010	00	00	390	10	1	99	70.000.000
Total guaranies: cien millones.-									**100.000.000**

17 - 12 - 2014	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Lic. Pablo Vargas Dtor. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
C.P. Angel R. Silva Balcazar Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público	Lic. Víctor Garay Figuentin Director Administrativo Ministerio Público	Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR:	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.